



procedido en fecha 22 de julio de 2010 y con n.º BA/070 al depósito de la misma en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 30 de agosto de 2010. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

• • •

ANUNCIO de 31 de agosto de 2010 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º M-OD-1 del Plan Parcial del Sector SUB-EE-9.2, del Plan General Municipal. (2010083202)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 12 de abril de 2010, adoptó acuerdo aprobando definitivamente la modificación puntual M-OD-1 del Plan Parcial del "Cuartón del Cortijo", Sector SUB-EE-9.2, del Plan General Municipal, redactada por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, teniendo como finalidad la alteración de la ordenación detallada del mismo, consistiendo en la modificación del trazado del vial prolongación de la calle Federico Mayor Zaragoza en el cruce con la calle Río Segura, en el sentido de rediseñarlo, sustituyendo el actual diseño en "T" por una rotonda y justificándose en alcanzar una mayor seguridad en el tráfico rodado de aquel cruce que penetra en el Polígono El Nevero.

La rotonda afecta, en cuanto a las manzanas que conforman el cruce únicamente a la M-7.1 del citado Plan Parcial.

Habiéndose procedido en fecha 30 de junio de 2010 y con n.º BA/067, al depósito de dicha modificación en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 31 de agosto de 2010. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA

EDICTO de 1 de septiembre de 2010 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2010ED0441)

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de agosto de 2010, la modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Guijo de Santa Bárbara, promovida por el Ayuntamiento y



consistente en reajustar viarios y alineaciones en los terrenos situados en la zona de la pista polideportiva, con el fin de construir viviendas sociales, se expone al público durante un mes, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Guijo de Santa Bárbara, a 1 de septiembre de 2010. El Alcalde, FRANCISCO BERNARDO HUERTAS.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

EDICTO de 6 de agosto de 2010 sobre aprobación del Programa de Ejecución del Sector Residencial SR-3. (2010ED0416)

Se pone en conocimiento del público en general que, el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 3 de agosto de 2010, aprobó el Programa de Ejecución del Sector Residencial SR-3 en esta localidad, con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada UA, quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho de ejecución del Programa de Ejecución aprobado (art. 135.8 de la LSOTEX).

San Vicente de Alcántara, a 6 de agosto de 2010. El Alcalde, ANDRÉS HERNÁIZ DE SIXTE.